Tepoztlán
Municipio Libre

DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO.
DEPTO DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
No. DE OFICIO MT/DOP/647A/2013
EXPEDIENTE SEPTIEMBRE

TEPOZTLÀN MORELOS A 24 SEPTIEMBRE DEL 2013.

ASUNTO: INVITACIÓN

C.ALEJANDRO SAMANO MAYA
P R E S E N T E:

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, ME PERMITO ENVIARLE EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA DENOMINADA **"REHABILITACION DE TUBERIA DE LA RED DE AGUA POTABLE PROVENIENTE DEL MANATIAL"**, CON NÚMERO DE OBRA: 20-F3-13-023, EN EL BARRIO DE LA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS; LO ANTERIOR CON OBJETO EN CASO DE SER DE SU INTERES PRESENTE LA COTIZACIÓN Y EL CALENDARIO DE OBRA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE.

ATENTAMENTE:

ARQ. LEONEL GOMEZ ORTIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS.

Recibí Invitación
24-Sep-2013

c.c.p.- C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido.- Tesorero Municipal
c.c.p.- C.P. Gustavo Núñez Linares.- Contralor Municipal.
c.c.p.-. Archivo

Tepoztlán
Municipio Libre

DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO.
DEPTO DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
No. DE OFICIO MT/DOP/647C/2013
EXPEDIENTE SEPTIEMBRE

TEPOZTLÀN MORELOS A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

ASUNTO: INVITACIÓN

C. GRACIELA CRUZ QUINTANA.
P R E S E N T E:

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, ME PERMITO ENVIARLE EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA DENOMINADA **"REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE PROVENIENTE DEL MANANTIAL"**, CON NÚMERO DE OBRA: 20-F3-13-023, EN LA EL BARRIO DE LA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS; LO ANTERIOR CON OBJETO EN CASO DE SER DE SU INTERES PRESENTE LA COTIZACIÓN Y EL CALENDARIO DE OBRA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE.

ATENTAMENTE:

ARQ. LEONEL GOMEZ ORTIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS.

Recibi Invitacion
24/Sept/2013

c.c.p.- C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido.- Tesorero Municipal
c.c.p.- C.P. Gustavo Núñez Linares.- Contralor Municipal.
c.c.p.-. Archivo

Tepoztlán
Municipio Libre

DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO.
DEPTO DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
No. DE OFICIO MT/DOP/647B/2013
EXPEDIENTE SEPTIEMBRE

TEPOZTLÀN MORELOS A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

ASUNTO: INVITACIÓN

C. JUAN ALBERTO CAMPOS ORTIZ
P R E S E N T E:

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, ME PERMITO ENVIARLE EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA DENOMINADA **"REHABILITACION DE TUBERIA DE LA RED DE AGUA POTABLE PROVENIENTE DEL MANANTIAL "** , CON NÚMERO DE OBRA: 20-F3-13-023, EN EL BARRIO DE LA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS; LO ANTERIOR CON OBJETO EN CASO DE SER DE SU INTERES PRESENTE LA COTIZACIÓN Y EL CALENDARIO DE OBRA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE.

ATENTAMENTE:

ARQ. LEONEL GOMEZ ORTIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS.

Recibí Invitación
24/09/2013

c.c.p.- C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido.- Tesorero Municipal
c.c.p.- C.P. Gustavo Núñez Linares.- Contralor Municipal.
c.c.p.-. Archivo

MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN MORELOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA **"REHABILITACION DE TUBERIA DE LA RED DE AGUA POTABLE PROVENIENTE DEL MANANTIAL, EN EL BARRIO DE LA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS**, CON NÚMERO DE OBRA **20-F3-13-023,** POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 Y 42, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RESULTANDO

1.- Que el Municipio de Tepoztlán Morelos, tiene como deber fundamental brindar y generar condiciones de vida propicias para el desarrollo de todos sus habitantes, así como coordinar esfuerzos con Instancia de los Diversos órdenes de Gobierno para generar la Infraestructura que los Diversos Sectores del Municipio requieren para su pleno Desarrollo. Por lo anterior esta Administración 2013 -2015, ha tenido como meta generar la infraestructura en materia de Obra Pública, que sea congruente con las necesidades que tiene el municipio en dicha área.

2.- Con fecha de **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**, la dirección de Obras Públicas, tuvo a bien invitar a las empresas siguientes con objeto de que prestaran una propuesta para la obra **"REHABILITACION DE TUBERIA DE LA RED DE AGUA POTALBE PROVENIENTE DEL MANANTIAL", EN EL BARRIO DE LA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS,** por lo que después de analizadas las propuestas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:

| No. | EMPRESA | Monto presentado para la Ejecución de la Obra |
|---|---|---|
| 1 | C. GRACIELA CRUZ QUINTANA | $419,863.14 |
| 2 | C.JUAN ALBERTO CAMPOS ORTIZ | $456,815.89 |
| 3 | C. ALEJANDRO SAMANO MAYA | $463,765.47 |

3.- Los proveedores que presentaron las propuestas se han caracterizado por ser empresas serias, responsables, que cuentan con personal técnico y administrativo adecuado, solvencia económica, moral y a experiencia requerida para la realización de este tipo de obra. Lo anterior se constato mediante Currículum presentado por las mismas.

4.- En cada una de las propuestas presentadas por los contratistas se anexo la información siguiente:

- **Catálogo de conceptos con volúmenes de obra y costos (presupuesto).**

**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el procedimiento de adjudicar directamente el contrato es factible de conformidad con el artículo 38, 41, 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionado con Las Mismas.

SEGUNDO: Que el importe de la propuesta presentada por la Empresa **"GRACIELA CRUZ QUINTANA"** se encuentra dentro del rango del mercado y dentro de los límites establecidos en el presupuesto disponible para la ejecución de los trabajos que demanda la obra en cuestión.

TERCERO: La propuesta económica se ajusta a todos y cada uno de los requisitos solicitados, reuniendo las condiciones legales, económicas y técnicas que establece la normatividad vigente resultando ser una propuesta solvente.

CUARTO: Que la adjudicación es procedente en función de los criterios de economía previstos en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

POR LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE

R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Después de analizada la información presentada, adjudíquese el contrato relativo a la obra **"REHABILITACION DE TUBERIA DE LA RED DE AGUA POTABLE PROVENIENTE DEL MANANTIAL", EN EL BARRIO DE LA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, A LA EMPRESA: GRACIELA CRUZ QUINTANA.**

MISMA QUE PRESENTÓ UNA COTIZACIÓN DE $ 361,950.98 (TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 98/100 M.N.) MAS I.V.A. $ 57,912.16 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 16/100 M.N.) cifras que en su conjunto arrojan la cantidad de $ 419,863.14 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N.)

**SEGUNDO:** Comuníquese el contenido de este documento a la empresa **GRACIELA CRUZ QUINTANA,** con objeto de que en un lapso no mayor a 3 días hábiles tenga presencia en la Dirección de Obras Públicas a formalizar la celebración del contrato respectivo objeto del presente acto.
Así lo acordaron y firman en el municipio de Tepoztlán Mor. a los 30 de Septiembre del año dos mil trece.

**Arq. Leonel Gómez Ortiz**
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**